

ACTA N° 88 SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN

El Carmen, 21 de Abril de 2015.

Se inicia la presente Sesión ordinaria a las 09:15 Hrs., siendo esta presidida por el señor Alcalde Titular Don **José San Martín Rubilar**, y la cual contó con la asistencia de los siguientes señores Concejales:

Rosauro Palma Umanzor

Oscar Seguel Cancino

Rolando Guajardo Soto

Claudio Gamboa Aravena

Hermes Rubilar Gutiérrez

Marcelo Sandoval Sandoval

TABLA A TRATAR:

- LECTURA ACTA ANTERIOR
- INTERVENCIÓN LUIS VÁSQUEZ
- PRESENTACIÓN INGENIERO FORESTAL
- INTERVENCIÓN JEFE PERSONAL DEL DAEM
- CORRESPONDENCIA
 - SOLICITUD SRA. MARÍA TERESA RUBILAR GARRIDO
 - SOLICITUD CENTRO DE PADRES ESCUELA CHAMIZAL
- CUENTAS
- INCIDENTES

Actuó de Secretaria Municipal Patricia Polanco Rodríguez

DESARROLLO:

Se inicia la sesión dando lectura al acta anterior la que fue aprobada sin observaciones.

INTERVENCIÓN LUIS VÁSQUEZ: Concejal Oscar Seguel consulta sobre los aspectos del transporte escolar, el día 20 de marzo hubo cambio de buses y sobre lo que pasó en la Escuela de Navidad cuando Carabineros realizó una fiscalización.

Luis Vásquez informa forma sobre el funcionamiento del transporte escolar en la comuna, conversó con Carabineros para contar con antecedentes sobre la fiscalización realizada en Navidad, es efectivo que había irregularidades en un bus, esto se normalizó con posterioridad, los encargados de transporte escolar de cada escuela, le envían informes mensuales sobre el funcionamiento del transporte escolar, si existe alguna anomalía se cursan las multas correspondientes. Informa que el Ministerio de Transporte también hizo una fiscalización, respecto al cambio de máquinas para el 20 de marzo, no tiene antecedentes, ningún encargado de las escuela le informó sobre este tema.

Sr. Alcalde aclara que la fiscalización corresponde a cada escuela, ellos deben informar sobre el cumplimiento del servicio de transporte, se debe solicitar que cuando exista algún problema se informe en forma inmediata, habría que instruir sobre esta medida.

Concejal Rolando Guajardo agrega que el problema acontecido con el bus de Navidad habría sido informada, este bus tenía la revisión técnica vencida, hacía un día, la empresa Montecinos es quién se adjudicó este recorrido, esto ya se solucionó, también se debería dar a conocer cuando los buses hacen más de lo que les corresponde, en este caso siempre colabora con otros traslados, está de acuerdo en que la escuela es quién debe fiscalizar.

Concejal Rosauro Palma opina que el tema de la fiscalización le corresponde a la Escuela, es efectivo que el MTT vino a fiscalizar, llega de sorpresa, a ellos como departamento le querían cursar una multa por trasladar a alumnos en un bus que no estaba autorizado, se les informó que el minibús blanco estaba haciendo un reemplazo del amarillo que estaba en taller.

Concejal Oscar Seguel sugiere que el informe que envían las escuelas sea semanal, que se les envíe una carta a cada proveedor del servicio dando a conocer que se les fiscalizará semanalmente, e informar también a Carabineros sobre esto.

PRESENTACION INGENIERO FORESTAL: Sr. Alcalde informa que por el convenio firmado con CONAF se contrató a un ingeniero forestal, Don Patricio Molina, quién dará a conocer en términos generales cuales serán sus funciones.

Patricio Molina informa que la idea es hacer un diagnóstico del tema forestal en la comuna, apoyar a la comunidad en el manejo de los bosques nativos, sobre el tema de la leña, atender consultas en los sectores rurales, avisos de quemas, se trabajará con el Procesal porque el tema agrícola va de la mano con el tema forestal.

Don Julio Gutiérrez, funcionario de la CONAF, contraparte del convenio, informa que a él le corresponde fiscalizar el convenio, ha trabajado en el tema de la leña, tiene que hacer los planes de manejo, y buscar la comercialización, la idea es que los productores de la comuna, se instalen con una leñera que cumpla con los estándares de humedad de esta,

Sr. Alcalde informa que el SEREMI de Medio Ambiente, estableció que la Comuna sea una de las proveedoras de leña para Chillán, esto permitirá que los productores se establezcan y se formalicen, que cumplan con las disposiciones legales, con el porcentaje de humedad, esta oficina tiene que crear la confianza, para que la gente se atreva y establezca su negocio.

Sr. Alcalde informa que el gran efecto que tienen las forestales, es el tema de los caminos, el levantamiento de polvo, consulta si ellos pueden colaborar en este tema, las empresas forestales no tienen conciencia, instalan parte de sus faenas en el camino.

Funcionaria de la CONAF informa que a Carabineros le corresponde fiscalizar esto, a ellos solo les compete fiscalizar dentro del predio, como se están realizando las faenas, si cumplen los planes de manejo.

Concejel Rosauro Palma considera que la comunidad de nuestra comuna es muy pacífica, en otras comunas la gente se manifiesta, corta los caminos y esto hace que las empresas forestales se cuiden y sean respetuosas con la comunidad, trabajan de la mano con ellas.

Concejel Rolando Guajardo consulta cuales son las funciones específicas del Ingeniero Forestal, cuando se le puede llamar, para que tipo de cosas, por ejemplo para el tema de las quemas, las plantaciones forestales, le interesa conocer si estas plantaciones pueden hacerse en cualquier terreno, como se regula esto, porque hay tierra agrícola que está con plantaciones de pino.

INTERVENCIÓN JEFE DE PERSONAL DAEM: Don Omar Pino informa sobre la ley N° 20.804 que da titularidad a los docentes que tienen 3 años continuos de trabajo y 4 discontinuos al 31 de julio de 2014, en la dotación comunal existen 65 docentes que cumplen con los requisitos, estos serían titulares en sus cargos a contar de enero del presente año, para ello se consideran el haber estado contratado con un mínimo de 20 horas de docencia de aula y las horas no lectivas. No se consideran las horas SEP, ni las horas técnicas., para ello se revisaron los horarios que tenían los docentes al 31 de julio de 2014.

Seguidamente el jefe de Personal del DAEM expone sobre la ley N° 20.822, ley de Retiro Voluntario, los docentes que cumplen edad para acogerse a retiro y que tengan entre 37 y 44 horas, tendrán derecho a percibir un bono de M\$ 21.500, deben tener 11 años de servicio y contrato vigente hasta el 31 de octubre de 2014. Los docentes que al 31/12/2012, tengan 65 años cumplidos los varones y 60 las damas, deberán presentar su renuncia voluntaria e irrevocable hasta el 30 de junio del presente año; aquellos que hayan cumplido sus edad entre el 01 de enero de 2013 y hasta el 31/12/2015, deberán presentar su renuncia hasta el 2 de noviembre del año 2015, este bono es incompatible con cualquier otra indemnización y no podrán reincorporarse al municipio, bajo ninguna norma jurídica. Una vez presentada su renuncia el Municipio deberá dar término al contrato a más tardar en el plazo de 6 meses, una vez recibido el dinero del Ministerio de Educación.

CORRESPONDENCIA ENTREGADA:

Tipo Documento y fecha	Emisor y Materia
Documento	Informe sobre Transporte Escolar Año 2015 que detalla situaciones suscritas por Carabineros y Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.
Solicitud de fecha 16.04.2015	Sra. María Teresa Rubilar Garrido, solicita hacer un nuevo puente ubicado en el sector de Los Puquios.
Solicitud de fecha 09.04.2015	Presidente del Centro de Padres Escuela G-403 Chamizal, solicitan se envíe al docente Manuel Jerez Campos al establecimiento para que vuelva a ser bidocente, quién ha demostrado su compromiso con la educación de sus niños, su disposición para trabajar con los apoderados y la comunidad, su capacidad como docente a través de los buenos resultados obtenidos en las pruebas SIMCE.
Documento	Nómina de docentes con edad para acogerse a retiro y nómina de Profesionales de la Educación que acceden a la titularidad, por lo dispuesto en la Ley N° 20.804
Documento	Presentación sobre Bonificación Retiro Voluntario Profesionales de la Educación Ley N° 20.822.

CORRESPONDENCIA:

- Solicitud de Sra. María Teresa Rubilar Garrido: Solicita aporte para reponer puente, se envía a la Dirección de Obras para que visite el lugar donde se requiere construir este nuevo puente y para que determine que tipo de puente se debería instalar, su costo y solución definitiva.
- Solicitud del Centro de Padres Escuela Chamizal: Se solicita al Jefe de Personal del DAEM, converse con la docente de la Escuela y con el Profesor Jerez para tratar de buscar una solución a lo requerido por este Centro de Padres.

CUENTAS:

No HUBO

INCIDENTES:

Concejal Rosauro Palma informa que durante el año pasado una profesora que ya no pertenecía al sistema municipal, percibió remuneraciones durante 9 meses sin estar trabajando y ahora no quiere devolver este dinero, consulta que se va a hacer sobre este tema.

Sr. Alcalde solicita enviar los antecedentes al Asesor jurídico para preparar una demanda en contra de esta docente, lamentablemente son recursos fiscales que por error percibió, y por tanto deben ser reintegrados al municipio.

Durante el desarrollo de la presente sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

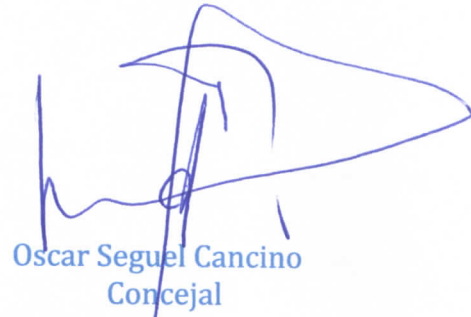
ACUERDO Nº 1: El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, invitar a la 2da. Sesión ordinaria de Concejo del mes de Mayo al Ingeniero Forestal Don Patricio Molina, al Asesor Jurídico Don Pablo Utreras, a Don Luis Fernández, al Director de Administración y Finanzas, al Director de Obras Municipales, al Encargado de Medio Ambiente a una reunión de trabajo sobre tributo por la Forestación establecido en el Decreto 701 y sus implicancias en los caminos.

Al no haber otro punto de interés que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas.


José San Martín Rubilar
Alcalde



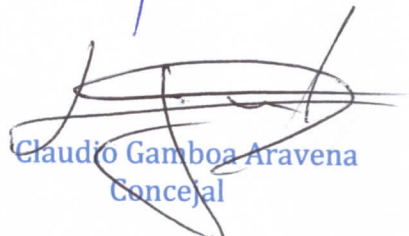
Rosauro Palma Umanzor
Concejal



Oscar Seguel Cancino
Concejal



Rolando Guájardo Soto
Concejal



Claudio Gamboa Aravena
Concejal



Hermes Rubilar Gutiérrez
Concejal



Marcelo Sandoval Sandoval
Concejal



Patricia Polanco Rodríguez
Secretaria Municipal